

Memorando Nro. IFTH-DACE-2017-0799-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2017

PARA:

Sr. Abg. Jhonatan Mauricio Rodríguez Nieto

Director de Asesoría Jurídica

ASUNTO: Obligaciones de crédito

De mi consideración:

En atención a Memorando Nro.IFTH-DAJU-2017-1065-M de 07 de noviembre 2017, y con el fin de dar contestación al oficio Nro. FGE-UT3-5110-2017-001127-O de fecha 30 de octubre de 2017, me permito informar lo siguiente:

Una vez verificado en el sistema de Crédito el señor CHULDE ROMAN DARWIN ARMANDO con C.C. Nro. 0401017918 consta como garante de la beneficiaria de crédito educativo LOPEZ ALMENDARIZ MONICA GABRIELA con C.C. Nro. 0201411121 correspondiente a la operación de crédito Nro. 6-6012953, que fue transferida a la institución financiera por Proceso de Venta de Cartera el 21 de enero de 2015 al Banco del Pacífico.

Al momento la cuenta se encuentra en el Banco del Pacífico en cartera normal, retornaría al IFTH de acuerdo a lo citado en contratos, convenios y acuerdos suscritos únicamente cuando se encuentre con dividendos vencidos, para inicio de procesos coactivos.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ing. Ximena Elizabeth Jaramillo Salazar

DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE CRÉDITO SERVICIOS DE EDUCATIVO, ENCARGADA

Copia:

Srta. Ing. Edith Marlene Sinchiguano Molina Analista de Seguimiento Académico al Crédito 3



Memorando Nro. 1FTH-DACE-2017-0799-M

Quito, D.M., 08 de noviembre de 2017

tc